



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.40 No. 343-2023
Quito, -8- de noviembre de 2023

Asunto: Aclaración Maestría en Estudios del Proyecto Urbano y del Territorio

Economista
Pablo Beltrán Ayala Ph. D
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -7- de noviembre 2023, conoció el pedido de la señorita Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, para que se aclare que el Programa “MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL PROYECTO URBANO Y DEL TERRITORIO” corresponde a un programa con trayectoria académica, por cuanto en la resolución **RHCU. SO.38 No. 297-2023**, consta como programa de Maestría con trayectoria de investigación.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Acoger el pedido de la señorita Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación;**
- 2. Aprobar el Programa de “MAESTRÍA ACADÉMICA EN ESTUDIOS DEL PROYECTO URBANO Y DEL TERRITORIO”, presentada por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y,**
- 3. Remitir esta resolución a la Dirección de Doctorados e Innovación, para que continúe con el trámite correspondiente en el Consejo de Educación Superior**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y